

7. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

7.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CUALIFICACIÓN

Los criterios de evaluación del módulo de Procesos de venta son los que se establecen en el RD 1688/2011, de noviembre, en el que se establece en el título de Técnico en Actividades Comerciales.

La Evaluación será continua, y se observará y evaluará todo el Proceso educativo, lo que permitirá guiar al alumno en dicho Proceso, detectar errores en la Adquisición de habilidades y destrezas, y recuperar Aquellos aspectos en los que se detectan deficiencias, de tal forma que se alcancen los Objetivos previstos. Esto también supone que, en Aquellos casos en que el alumno demande material o Ejercicios suplementarios de ampliación, recuperaciones y / o Mejor, las serán aportadas por el equipo educativo.

Por último, la Ley Orgánica de Educación (LOE), mantiene que la calificación de los Módulos profesionales será numérica, sin decimales y entre uno y diez. Se considera positivas las puntuaciones igual o mayor a cinco puntos.-

La evaluación la entendemos como un proceso continuo, sistemático y flexible que está orientado a seguir la evolución de los procesos de desarrollo de los alumnos y adecuar el diseño y desarrollo de la tarea docente a las necesidades detectadas en los alumnos a lo largo de su aprendizaje .

Para valorar la decisión de promoción de un alumno, debemos valorar el progreso del mismo de una forma integral.

Las actividades de evaluación deben ser: coherentes con la actividad de aprendizaje, integradoras y globalizadoras.

La evaluación también debe contemplar la asistencia a clase que es obligatoria en la formación profesional y, por tanto, debe llevarse a cabo diariamente un control de asistencia. Si un alumno no asiste a clase debe justificar las ausencias. Según la normativa aplicable con un 15% de faltas injustificadas o con justificación improcedente o insuficiente el alumno perderá el derecho a la evaluación continua (ordinaria) e incluso puede ser causa de anulación de matrícula.

La actitud del alumno, tanto en la clase, a la hora de realizar prácticas y relacionarse con profesores y compañeros también se tendrá que evaluar a través de la observación directa de la conducta del alumno a clase.

Los instrumentos y técnicas de evaluación se podrán utilizar de manera individual, dirigidas al grupo clase o en pequeños grupos, en función del tipo de actividad que se pretende evaluar y dependiendo de la unidad didáctica estudiada.

A LO LARGO DEL CURSO:

Actividades, ejercicios y trabajos de clase – 30% de la nota

Se podrán realizar actividades individuales o en grupo, relacionadas con los contenidos impartidos. Las actividades podrán ser corregidas en clase o entregadas a la profesora para su corrección. En ambos casos la profesora anotará qué alumnos no han realizado las actividades propuestas y lo tendrá en cuenta para la nota trimestral.

Se realizará un seguimiento del trabajo hecho en clase por los alumnos para ver si realizan el trabajo, si aplican los procedimientos adecuados y si mantiene una actitud favorable.

Las actividades contarán un máximo del 30% de la nota trimestral. Sin embargo, puede haber actividades que contiene un 10% o un 20% de la nota dependiendo del tipo de actividad. Se indicará siempre la calificación de cada actividad. Y al final del trimestre se calculará la nota de manera ponderada.

El hecho de no realizar las actividades o no presentarse en la fecha fijada, puede suponer suspender el trimestre.

Si un / a alumno / a falta a clase un día en que se han realizado actividades y no justifica adecuadamente la ausencia no podrá entregar la actividad y la nota de esta actividad será cero.

No se aceptarán actividades después de la fecha fijada para su entrega a menos que exista un motivo justificado adecuadamente.

En ningún caso se aceptarán actividades de los / las alumnos ausentes una vez corregidas, aunque las ausencias estén justificadas. La media de las actividades, en este caso, se realizará sin tener en cuenta las actividades no entregadas si la falta está justificada y contará como cero en caso de falta injustificada.

Las actividades o ejercicios valorar pueden consistir en preguntas orales o escritas, análisis de textos, búsqueda de información en internet o prensa, esquemas, exámenes sintéticos, pruebas de autoevaluación, trabajos individuales o en grupo, presentaciones de trabajos en público, etc ...

Todas las actividades que se entregan deben presentarse correctamente. En caso de tratarse de un trabajo individual o grupal, se debe utilizar el procesador de textos con letra a 12 puntos, tener un

índice, los contenidos claros y los apartados bien diferenciados, se indicará las fuentes utilizadas para la confección del trabajo. Los trabajos se enviarán por correo electrónico.

Las faltas de ortografía restará 0,1 puntos hasta un máximo de 2 puntos.

Pruebas de conocimientos – 60% de la nota

Se realizará una prueba de conocimientos conceptuales y / o prácticos (examen) por cada unidad didáctica (tema) y para aprobar hay que sacar un mínimo de 5 puntos en cada una de ellas. En caso de sacar menos de 5 el trimestre estará suspendido y el alumno / a deberá presentar a la recuperación.

Si un alumno / a falta el día del examen No se repetirá el examen sin justificante oficial. Por lo tanto, si no aporta justificación, el trimestre estará suspendido y deberá presentarse a la recuperación.

Todas las pruebas teóricas y prácticas realizadas, así como las actividades entregadas no deben tener faltas de ortografía.

Las faltas de ortografía restará 0,1 puntos hasta un máximo de 2 puntos.

Las pruebas de conocimientos contarán un 60% de la nota trimestral.

Actitud y trabajo – 10% de la nota

El que se valorará será: el trabajo realizado en clase y en casa, la puntualidad en la entrega de las actividades, la responsabilidad y autonomía a la hora de realizar el trabajo, la presentación adecuada de las actividades en cuanto a forma, procedimientos, lenguaje utilizado, ausencia de faltas de ortografía, redacción gramatical correcta, ECTC ... si se relaciona correcta y educadamente con los compañeros y profesores, si utiliza un lenguaje correcto en sus intervenciones en clase, etc ... por lo tanto, para tener un 10% de actitud se entregarán todas las actividades, en forma y tiempo y no se tendrán amonestaciones, ni faltas de asistencia.

Si se considera que el alumno / a ha tenido una actitud negativa o pasiva durante el trimestre, no ha realizado todas las actividades encomendadas o tiene faltas injustificadas de asistencia esta nota será cero.

EVALUACIÓN TRIMESTRAL.

La nota del trimestre será la media aritmética ponderada de las pruebas realizadas en las unidades didácticas (exámenes y actividades) La media aritmética ponderada sólo se realizará si las pruebas de conocimientos tienen una nota igual o superior a 5 y si se han entregado y / o realizado, al menos el 80% de las actividades encomendadas. En caso contrario, el trimestre o evaluación no se considerará superado.

La no asistencia a clase puede hacer bajar la nota trimestral (que no está en clase no hace las actividades) e incluso se puede suspender por faltas injustificadas o de difícil credibilidad si se sobrepasa el 15% de faltas de asistencia. Superado este límite el alumno / a perderá el derecho a la evaluación continua.

Para aprobar el trimestre hay que sacar un mínimo de 5 puntos.

No se realizarán recuperaciones extraordinarias a lo largo del curso.

EVALUACIÓN FINAL:

La nota de final de curso (nota final del módulo) será la media aritmética ponderada de todas las pruebas de conocimientos, actividades realizadas a lo largo del curso y actitud del alumno / a, o lo que es lo mismo, la media aritmética ponderada los tres trimestres teniendo en cuenta siempre cuál ha sido la evolución del alumno. (Evaluación integradora y global).

La ponderación de la nota se hará teniendo en cuenta el número de unidades didácticas impartidas en cada trimestre.

Nota trimestral (evaluación)	NOTA FINAL	
Media aritmética ponderada		
Pruebas de conocimientos	60%	Media aritmética ponderada de los trimestres (evaluaciones)
Actividades y ejercicios	30%	
Actitud y trabajo	10%	

Se superará el módulo con una calificación final superior a 5 puntos.

El alumno promocionará a segundo curso si supera satisfactoriamente todos los módulos del primer curso. En caso de tener algún módulo no superado, podrá promocionar a segundo, si la suma de las horas anuales correspondientes a los módulos no aprobados no supera conjuntamente las 240 horas al año.

PERDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

La asistencia a las actividades de formación es la condición necesaria que con carácter general mantiene vigente la matrícula en el ciclo formativo. Será necesaria al menos una asistencia del 85% de las clases en cada módulo, excluyendo los módulos profesionales pendientes de cursos anteriores, si los hay, así como los que hayan sido objeto de convalidación o renuncia a la convocatoria.

Cuando se superen los siguientes casos, y siempre después del mes de octubre, y solo en los ciclos formativos en los que no exista oferta pública en régimen semipresencial o a distancia, como es el caso de CFGM d'Activitats Comercials y FPB de Sistemes Comercials , al que pertenece este módulo EL ALUMNO PERDERÁ EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA y sólo podrá presentarse a la evaluación final de los módulos correspondientes.

- Si el alumno supera el 15% de las horas del total de los módulos en que esté matriculado, excluyendo los módulos profesionales pendientes de cursos anteriores si los hay, así como los que hayan sido objeto de convalidación o renuncia a la convocatoria.
- Si el alumno supera 10 días lectivos consecutivos sin asistir a clase.

RECUPERACIONES EXTRAORDINARIAS

Todos aquellos alumnos que no superan satisfactoriamente el módulo realizarán una prueba extraordinaria de aquellas unidades didácticas no superadas durante el curso.

En determinados casos también se exigirá la realización de actividades y trabajos no presentados durante el curso.

Todos aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua por faltas injustificadas de asistencia realizarán una prueba global de los contenidos del módulo en convocatoria extraordinaria.

7.2 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Tal y como he comentado en la metodología, se proponen una serie de actividades de aprendizaje, de forma individual y de forma grupal que potencian la iniciativa de los alumnos, el trabajo en

grupo y la cooperación entre ellos. Las actividades están pensadas para desarrollar las capacidades de comprensión, análisis, relación y búsqueda de información.

Además, se intentará conectar el aula con el mundo real, con las empresas y los profesionales, y los organismos administrativos que conforman el entorno propio del Técnico en Comercio.

Las actividades pueden ser las siguientes:

Debates en el aula

Actividades de síntesis (esquemas, resúmenes, glosarios, etc ..)

Resolución de supuestos prácticos.

Comentarios de artículos.

Juegos y simulaciones.

Ejercicios individuales o grupales.

Tests.

Trabajos de campo. Etc ...

7.3 ACTIVIDADES DE REFUERZO I AMPLIACIÓN

La recuperación es una parte más del proceso de enseñanza - aprendizaje y se iniciará cuando se detecta la deficiencia en el alumno sin esperar al suspenso, realizando con el alumno actividades complementarias de refuerzo y de apoyo en aquellos puntos donde el alumno presenta deficiencias. Evitaremos, por tanto, en la medida de lo posible el suspenso.

Sí así, el alumno no supera la evaluación trimestral, el profesor entregará a petición del alumno interesado una serie de actividades de refuerzo incidiendo en aquellos aspectos, donde el alumno tenga más dificultades.

El contenido, la estructura y la naturaleza de las actividades de recuperación deben ser similares a las pruebas e instrumentos de evaluación utilizadas para medir las capacidades terminales.

Las actividades de recuperación y refuerzo que podemos realizar entre otras, pueden ser:

Repaso de conceptos

Esquemas conceptuales

Corrección de hábitos de estudio poco eficaces o capacidades mal adquiridas

Realización de trabajos

Cambios en las pruebas evaluadoras (exámenes orales, etc ...).

Los alumnos tienen derecho a una convocatoria extraordinaria en caso de no superar la convocatoria ordinaria.

En caso de no asistir al examen sin causa justificada oficialmente, el alumno no tendrá derecho a repetir el examen y deberá recuperar dicho examen en la convocatoria extraordinaria.

Todos los alumnos con unidades didácticas no aprobadas durante el curso, deberán presentarse a una recuperación extraordinaria de la unidad didáctica no superada.

Durante el curso no se realizarán pruebas extraordinarias de recuperación.

Todas las pruebas extraordinarias serán a final de curso.

Al finalizar el curso y para todos aquellos alumnos que no hayan superado el módulo, existirá una convocatoria extraordinaria, por tanto, se entregará a los alumnos suspendidos, la documentación necesaria, para que de manera autónoma puedan adquirir los conocimientos no alcanzados durante el curso .

Todos aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua por faltas injustificadas de asistencia realizarán una prueba global de los contenidos del módulo en convocatoria extraordinaria.

Muchas veces los conceptos son fácilmente comprensibles y los alumnos no tienen ninguna dificultad para entender y comprender rápidamente los contenidos. En este caso, es decir, cuando los conceptos son fácilmente asimilados por los alumnos se puede profundizar en el tema y realizar actividades de manera individual o bien de manera grupal para profundizar en el tema y ampliar los conocimientos de los alumnos respecto al tema en cuestión.

El contenido, la estructura y la naturaleza de las actividades de profundización deben ser similares a las pruebas e instrumentos de evaluación utilizadas para medir las capacidades terminales.

Las actividades de profundización pueden estar relacionadas con noticias actuales y por tanto, será necesario que los alumnos tengan acceso a la prensa diaria, que vean las noticias de la televisión o, algunos casos, el uso del ordenador en clase para realizarlas.

Estas actividades pueden ser:

Búsqueda en internet de webs con contenidos relacionados

Búsqueda y lectura de noticias relacionadas que aparezcan en la prensa escrita o en la televisión.

Opiniones y comentarios sobre temas relacionados. Etc